

III. OTRAS DISPOSICIONES**UNIVERSIDADES**

7371 *Resolución de 16 de junio de 2020, de la Universidad de Lleida, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Gestión Turística Sostenible de Recursos y Destinos.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe positivo de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Cataluña, y acordado el carácter oficial del título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 29 de noviembre de 2019 (publicado en el BOE núm. 302 del 17 de diciembre de 2019, por Resolución de la Secretaría General de Universidades de 3 de diciembre de 2019),

Este Rectorado, ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título de Máster Universitario en Gestión Turística Sostenible de Recursos y Destinos por la Universitat de Lleida.

Lleida, 16 de junio de 2020.–El Rector, Jaume Puy Llorens.

**PLAN DE ESTUDIOS DEL TÍTULO DE MÁSTER UNIVERSITARIO EN GESTIÓN
TURÍSTICA SOSTENIBLE DE RECURSOS Y DESTINOS POR LA UNIVERSITAT DE
LLEIDA**

Universitat de Lleida.

Centro: Escuela Universitaria de Turismo Ostelea.

Plan de estudios conducente al título de Máster Universitario en Gestión Turística Sostenible de Recursos y Destinos por la Universitat de Lleida.

Especialidades:

- Especialidad en Patrimonio Cultural y Artístico.
- Especialidad en Patrimonio Natural.

Rama de Conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas.

Curso de implantación: 2016-2017.

Resumen de créditos por tipología:

Tipo de materia	Créditos
Obligatorias (OB).	27
Optativas (OP).	21
Prácticas Externas (PE).	0
Trabajo de Fin de Máster (TFM).	12
Créditos totales.	60

Resumen del plan de estudios:

Denominación módulo	ECTS	Carácter del módulo	Unidad temporal
Troncal.	27	OB	Semestral.
Especialidad 1: Patrimonio Cultural y Artístico.	21	OP	Semestral.
Especialidad 2: Patrimonio Natural.	21	OP	Semestral.

Denominación módulo	ECTS	Carácter del módulo	Unidad temporal
Módulo de Trabajo de Fin de Máster.	12	TFM	Semestral.

Para obtener las especialidades fijadas los estudiantes tendrán que cursar 21 créditos específicos dentro de la optatividad correspondiente.

Los créditos de optatividad se obtendrán a través de la oferta de un conjunto de asignaturas optativas que se revisarán anualmente en función de las necesidades formativas.